

FE DE ERRATAS 01

En la Publicación realizada el día 17 de julio 2023 en el Proceso CAS N°02-2023 – OGESS ESPECIALIZADA por error material involuntario se consignó en el **ANEXO N° 08 del acta de resultados finales** de la etapa FINAL como TECNICO EN ENFERMERIA cód. 006-2023 por lo que en cumplimiento del Texto Único ordenado 27444, refiere: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", en tal sentido se comunica lo siguiente:

Dice:

TÉCNICO EN ENFERMERÍA - CÓD. 006-2023									
1	ROJAS SAAVEDRAOFERLINDA	47382073	50	36	-	-	-	86	ADJUDICADO
2	ALARCON ADRIANZEN GABY MIRIAN	46960649	50	33	-	-	-	83	ELEGIBLE

Debe decir:

ENFERMERO CON CONOCIMIENTO EN CARDIOLOGIA (COPRI) - CÓD. 006-2023									
1	ROJAS SAAVEDRAOFERLINDA	47382073	50	36	-	-	-	86	ADJUDICADO
2	ALARCON ADRIANZEN GABY MIRIAN	46960649	50	33	-	-	-	83	ELEGIBLE

Atentamente;

LA COMISION

